



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA ORDUZ DURAN.
DEMANDADOS: LUIS ANDELFO ORDUZ REY (Q.E.P.D.), Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2023 – 00003-00

Pasa la demanda y anexos al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda. Informando que no se ha pronunciado el curador designado; además revisado el SIRNA, no se encuentra registrado. Provea. Santa Bárbara, febrero 14 de 2024.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, febrero catorce de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia que precede, y lo indicado por la parte actora, quien manifiesta que no ha podido hacer comparecer al profesional designado-expediente digital-archivo No. 86- por ende y de conformidad con el artículo 48 Y 49 CGP., encuentra el despacho necesario RELEVARLO, y en su lugar designar como Curador Ad-Litem, a la doctora LUZ EUGENIA CAMACHO ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 37'934.649, quien puede ser ubicada en la calle 44 Nro. 36 -13 de Bucaramanga, celular 3168214116, correo electrónico luzeugenia.camacho@gmail.com

Notifíquese esta designación al auxiliar designado, señalando que el cargo se desempeñara en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. de P. Así mismo que dispone de 5 días a partir de la recepción de esta comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Se advierte a la parte actora que deberá allegar constancia del envío y entrega de la comunicación al Curador Ad Litem designado.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS DIGITALES No. 05 que se publica en el portal web de la rama judicial. <u>15 de febrero de 2024.</u>
 HELVER ALEXANDER ALARCÓN RODRIGUEZ. Secretario